

Gestión de Riesgos

La **Gestión del Riesgo** es uno de los tres componentes del **Análisis del Riesgo** en el que deben basarse las políticas en Seguridad Alimentaria e incluye todas las actuaciones dirigidas a la prevención y el control de los riesgos.

El resultado de la **evaluación del riesgo** se debe combinar con otros factores, como los costes económicos, los beneficios, la viabilidad técnica, la percepción del riesgo, etc. para tomar una decisión sobre la gestión del riesgo en cuestión. En la adopción de esta decisión se tendrá en cuenta, como factor primordial, la protección de la salud humana.

Una vez puesta en práctica la decisión relativa a la gestión del riesgo, se deberá seguir de cerca la eficacia de las medidas de control adoptadas y sus efectos en el riesgo al que está expuesta la población.

Los principios de la gestión del riesgo son los siguientes:

- La gestión del riesgo debe adoptar un enfoque estructural, teniendo en cuenta los siguientes elementos: evaluación del riesgo, evaluación de las opciones de gestión del riesgo, aplicación de la decisión sobre gestión, y seguimiento y examen.
- La protección de la salud humana debe ser la consideración primordial en las decisiones sobre gestión del riesgo.
- Las decisiones y prácticas de gestión de riesgos deben ser transparentes.
- La determinación de la política de evaluación de riesgos debe constituir un componente específico de la gestión de riesgos.
- La gestión del riesgo debe garantizar la integridad científica del proceso de evaluación de riesgos, manteniendo la separación funcional entre la gestión y la evaluación del riesgo.
- Las decisiones sobre gestión de riesgos deben tomar en cuenta el margen de incertidumbre del resultado de la evaluación del riesgo.
- La gestión del riesgo debe contemplar una comunicación clara e interactiva con las personas consumidoras y otras partes interesadas en todos los aspectos del proceso.
- La gestión de riesgos debe ser un proceso continuo, que tenga en cuenta todos los datos que se van generando en la evaluación de las decisiones adoptadas.

Las decisiones tomadas para la gestión de riesgos en aras a proteger a la ciudadanía de los riesgos alimentarios contemplan la puesta en marcha de actuaciones normativas (establecimiento de la legislación alimentaria) y actuaciones instrumentales y ejecutivas, estas últimas dirigidas a aumentar el conocimiento (acciones de investigación), a vigilar y controlar los riesgos (planes y programas de vigilancia y control), a establecer de protocolos de gestión de alertas alimentarias para actuar de manera rápida, a informar y comunicación a la ciudadanía y a todas las partes interesadas en caso de riesgo, etc.

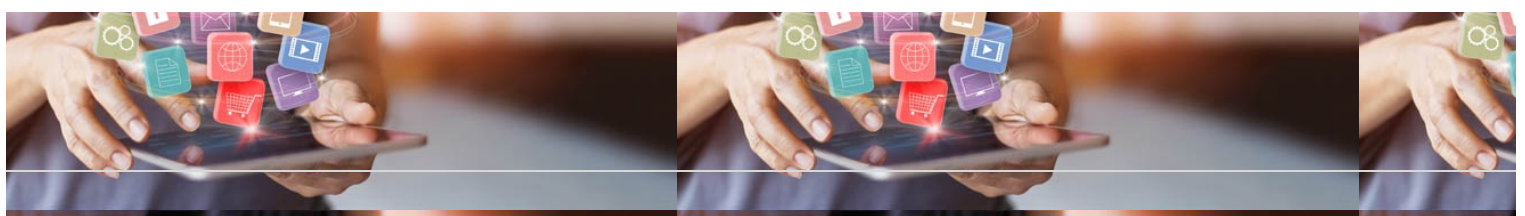


Normativa de Seguridad Alimentaria

(http://www.aecosan.msssi.gob.es/AECOSAN/web/seguridad_alimentaria/subseccion/legislacion_seguridad_alimentaria.htm)



Alertas Alimentarias (<https://seguridadalimentaria.elika.eus/alertas-alimentarias/>)





Control Oficial (<https://seguridadalimentaria.elika.eus/control-oficial/>)

Investigación (<https://investigacion.elika.eus/>)

El Análisis de Riesgos en Euskadi (<https://seguridadalimentaria.elika.eus/analisis-de-riesgos-en-euskadi/>)

Novedades sobre Gestión de Riesgos

(<https://seguridadalimentaria.elika.eus/reglamento-2019-1381/>)
Modificación del Reglamento Marco Europeo de Seguridad Alimentaria

12 septiembre, 2019

(<https://seguridadalimentaria.elika.eus/tendencias-de-consumo-alimentario-2018-datos-significativos-de-euskadi/>)
Tendencias de consumo alimentario 2018: Datos significativos de Euskadi

5 septiembre, 2019

(<https://seguridadalimentaria.elika.eus/conclusiones-jornada-higiene-mataderos-capv/>)
Conclusiones y presentaciones de la "Jornada de Higiene en el Sacrificio. Mataderos CAPV"

24 julio, 2019